

**Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia
(CDPC)**

Licitación Publica Nacional No. CDPC-LPN-003-2016

**ADQUISICION DE ADQUISICION DE TRES VEHÍCULOS
PARA TRANSPORTE DE PERSONAS.**

Tegucigalpa, Honduras 2016



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

NOTA: se recomienda a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

A.-DATOS GENERALES SOBRE EL CONTRATANTE

Antecedentes

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera, cuya labor se centra en dos áreas: Aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) que refiere a los procedimientos sancionatorios, concentraciones económicas, recomendaciones u opiniones y otras infracciones establecidas, y la segunda, es la Abogacía de la Competencia que incluye las actividades que se ejecutan en relación a la promoción de un entorno competitivo en las actividades económicas.

Misión: Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.

Visión: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país.

Valores: Compromiso, Liderazgo, Ética, Profesionalismo

B.-GLOSARIO

- **La Administración:** Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación.
- **La Ley:** Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- **Órganos responsables de la Contratación:** Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- **CDPC:** Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.
- **Proponente, Oferente o Licitador:** Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un proceso de Licitación promovido por autoridad competente.
- **Procedimientos de Contratación:** Procedimientos de selección de Adquisición de Servicios, incluyendo la licitación pública, con sus distintas etapas.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

- **Licitación:** Procedimiento de selección de proveedores de suministros de bienes o servicios.
- **Adjudicación:** Es el acto mediante el cual la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC), previo estudio de las ofertas presentadas: (I) selecciona a la que, ajustándose a los documentos de licitación, resulte la oferta más conveniente y; (II) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.
- **Adjudicatario:** Empresa a quien se le adjudica la prestación del servicio, definida también en este documento como contratista.
- **Adendum:** Aclaración o modificación al documento base previo a la recepción de ofertas.
- **Bases de Licitación:** Llamado también Documento de Licitación o Pliego de Condiciones son los documentos emitidos por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia, que especifican detalladamente la prestación del servicio cuya contratación se licita, establecen las condiciones del contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el proceso de licitación.
- **Carta de Adjudicación:** Es la nota enviada por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) al Contratista, mediante el cual le comunica la adjudicación para la prestación del servicio objeto de la Licitación Publica Nacional. Además indica el monto de la contratación.
- **Carta de Aceptación:** Es la nota que el Contratista remite a la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) y que constituye la aceptación formal para realizar la prestación del servicio.
- **Caso Fortuito:** Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: a) guerra, rebelión y motines; b) huelga, excepto aquella de empleados del contratista y; c) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes e inundaciones.
- **La Comisión:** La Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC)
- **Días Calendario:** Son los días que el contratista está obligado a cumplir con la entrega de la prestación del servicio.
- **Días Hábiles:** Son los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes.
- **Documento Subsanable (DS):** Son los defectos u omisiones contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.
- **DNS:** Documento no subsanable.
- **Garantías:** Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca en la LCE o el RLCE las cuales se constituirán por parte de los oferentes con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de estos con el Estado



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Es una Garantía extendida por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras. Tiene por objeto asegurar a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia que el oferente está dispuesto a mantener su oferta por el período y monto establecido en estas Bases de Licitación y emitida a favor de la Comisión.
- **Garantía de Cumplimiento:** la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar, la garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.
- **Garantía de Calidad:** Una vez que se efectúe la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, La garantía de calidad deberá responder por los vicios o defectos en las obras y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año.
- **Formalización del contrato:** Suscripción de un contrato y su aprobación posterior cuando proceda.
- **LPN:** Licitación Publica Nacional

C.- CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia

1. La COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC), por este medio invita a las agencias distribuidoras de vehículos, legalmente establecidas en el país y autorizadas para la comercialización de vehículos nuevos, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2016 y presentar ofertas para **ADQUISICION DE TRES VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS PARA LA COMISION PARA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.**
2. La presente adquisición será financiada con fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará de conformidad a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

4. Los interesados podrán adquirir de forma gratuita los documentos de la presente licitación, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS www.honducompras.gob.hn), en la página web de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia www.cdpc.hn, vía correo electrónico a kmendoza@cdpc.hn, y mediante nota escrita pueden retirarlos en la Dirección Administrativa de la CDPC. En todo caso, se recomienda comunicar por escrito a la CDPC, que estará participando en el proceso de licitación.
5. **RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS**; las ofertas deberán presentarse original y copia en sobre debidamente sellado, en la Dirección Administrativa ubicada en el edificio de la CDPC, Col. San Carlos, Ave. Dr. Ramón E Cruz, contiguo al estacionamiento de Clínicas Médicas, Blvd. Morazán. Teléfonos: (504) 2232-1081, 2231-1054, a más tardar el día jueves 28 de Abril 2016, a las tres en punto de la tarde (3:00 p.m). Ese mismo día, a las tres con quince minutos de la tarde (3:15 pm), se procederá al acto público de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de la CDPC, en el segundo piso, en presencia de los oferentes o de sus representantes y del comité de evaluación y personal de la CDPC facultado para ello. Las ofertas que lleguen fuera de ese plazo, serán rechazadas.
6. Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en lempiras del 2% del valor total de la oferta y vigencia de noventa (90) días calendario.

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Marzo de 2016

ALBERTO LOZANO FERRERA
COMISIONADO PRESIDENTE

1.1- Objeto de la Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-003-2016

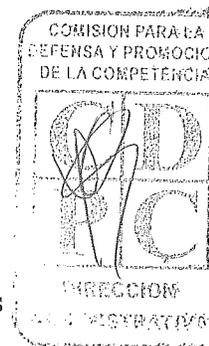
La presente Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un equipo de transporte, camioneta, no de lujo, para la Comisión para Defensa y Promoción de la Competencia de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en los Términos de Referencia que forman parte integrante de las bases de licitación.

1.2- Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex, etc.) con prueba de recibido;
- Si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa, siempre y cuando favorezca a los intereses de la Comisión; y
- “Día” significa día calendario.

1.3 Fuente de fondos:

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con fondos nacionales correspondiente a los recursos propios de la CDPC.



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

1.4. Fraude y corrupción:

- El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, bienes raíces, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

1.5- Idioma

El español, es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos (legales y especificaciones) y comunicaciones de esta licitación y formalización del contrato.

1.6- Correspondencia Oficial:

La correspondencia oficial será enviada a la siguiente dirección:

**COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (CDPC) /
ATENCION : KENIA MENDOZA**

Edificio CDPC, Colonia San Carlos, Avenida Doctor Ramon Ernesto Cruz, contiguo a Clínicas Médicas, Blvd. Morazán.

Tel: 2235-4153 / 2232-4233

Correo: kmendoza@cdpc.hn

Ciudad: Tegucigalpa

Atención: Licitación Publica Nacional No. CDPC-LPN-003-2016

1.7- Presentación de la Oferta

Los Oferentes deben entregar en sobres separados y completamente sellados, sus ofertas que contengan documentos originales y una copia de éstos, debidamente identificados, (original y copia), estos deben ser presentados ajustándose al pliego de condiciones, en el orden solicitado, empastados, foliados, firmados por el representante legal o persona competente para ello y sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán, en la Dirección Administrativa o en el salón de conferencias de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), hasta el día jueves 28 de Abril 2016, a las 3:00 p.m. Seguidamente se procederá a la apertura de las mismas.

La sola presentación de una oferta será suficiente para continuar con el proceso y la apertura se llevará a cabo con los que asistan al acto.

Designación de la persona que representa al oferente

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

Los oferentes designarán en sus ofertas el nombre, cargo y dirección de la persona que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, antes y después de la suscripción del contrato, como se detalla a continuación:

NOMBRE:

CARGO:

LICITADOR:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

1.8 Contenido y Rotulación de Sobres

Los oferentes presentarán una oferta original y una copia, ambos documentos debidamente firmados, foliados y rubricados en todas las páginas de la misma, en sobres cerrados, sellados con goma o pegamento y con sello de la empresa al reverso del sobre, escritos a máquina y en idioma español, de acuerdo a los requerimientos siguientes:

- Documentación legal requerida en las bases.
- Oferta: carta propuesta de acuerdo al anexo A de las presentes bases
- Documentación técnica requerida en las bases

1.8.1 Rotulación de los sobres (original y copia)

Los dos (2) sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y una (1) copia, serán rotulados de la siguiente manera: Parte Central:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA COMISION PARA
DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C. A.

Esq. Sup. Izquierda: Oferente y su dirección completa

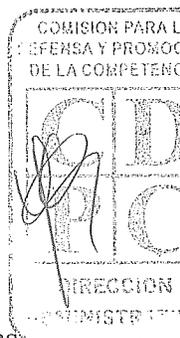
Esq. Inf. Izquierda: Oferta Licitación Pública Nacional No.CPC-LPN-003-2016

Esq. Sup. Derecha: Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas

1.8.2 Orden en la presentación de las ofertas.

Los dos (2) documentos de oferta, original y una copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas deberán presentarse protegidas con carátula y anillos en forma adecuada y segura.- La portada deberá contener: Nombre del oferente, el Número de Licitación y la fecha de apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones de la siguiente manera:
 - Índice
 - Carta Propuesta: Ver Anexo A.
 - Sección Económica: Resumen Presentación de Oferta Económica por el valor total anual: Anexo B
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta indicando monto, vigencia y cláusula obligatoria. Anexo F
 - Cuadro resumen Oferta Económica: Utilizando el formato del Anexo E
 - Oferta técnica: de acuerdo a lo expuesto en las presentes bases.
 - Sección legal: documentos Legales: de acuerdo a lo expuesto en las presentes Bases.



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

Cada sección de la oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la sección, de referencia con colores que permitan su fácil manejo.

1.9 Capacidad de los Oferentes

En esta licitación pública, podrán participar como oferentes las personas jurídicas; nacionales y extranjeras, que estén legalmente establecidas en el país; y que se compruebe su capacidad técnica, y financiera y no se encuentre en las inhabilidades para contratar con el Estado de Honduras, previstas en la Ley de Contratación del Estado.

Solamente los oferentes que hayan presentado sus ofertas en el período establecido, serán notificados de cualquier adendum o aclaración a las bases de licitación.

1.10 Apertura de las Ofertas

El día jueves 28 de Abril 2016, a las 3:00 p.m, en presencia de representantes de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), el comité evaluador de la licitación, oferentes o sus representantes y demás facultados a asistir al acto, se procederá a la apertura de las mismas.

II. DATOS DE LA LICITACIÓN

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1 Aceptación del Contenido de las Bases

El presente pliego de condiciones constituye la base de cualquier oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella, y formará parte del contrato, una vez que se formalice.

La presentación de la Oferta presume la aceptación incondicional del oferente de las instrucciones indicadas en el documento Base de esta Licitación y la declaración responsable, que reúne todas y cada una de la condiciones exigidas para contratar con la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

2.2 Interpretación, Discrepancias y Omisiones

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito al Comité de Evaluación de Licitaciones de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), dentro de los tres (3) días hábiles después de adquiridas la Bases de la presente Licitación; el Comité Evaluador contestará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de aclaración para todos los oferentes, rechazándose automáticamente, las solicitudes extemporáneas.

Si a juicio del Comité Evaluador, se estima que es necesario hacer alguna aclaración y/o modificación respecto a los pliegos de Licitación, se preparará un ADDENDUM a los pliegos de condiciones de licitación y será dirimida conforme a lo estipulado por la Ley de Contratación del Estado, el cual se les hará llegar a todos los oferentes participantes.

2.3 Leyes y Reglamentos Aplicables

Las controversias que se susciten en el presente proceso de Licitación No CDPC-LPN-003-2016 serán dirimidas en base a la Ley de la Comisión para La Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y su Reglamento, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento y, demás leyes vigentes en el país aplicables a la materia y al Sector Público de Honduras.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

2.4 Procedimiento de Recepción y Apertura de Ofertas

Las Ofertas serán recibidas en la fecha y hora indicada en el presente pliego de condiciones, las ofertas serán abiertas y leídas por el Coordinador del Comité de Evaluación, con la asistencia únicamente de las personas que comparezcan el día y la hora señalada en las Bases de la presente Licitación, dando lectura a lo siguiente:

- a) Nombre de la empresa oferente
- b) Nombre del o la representante de la empresa, debidamente autorizado/a para asistir a este acto de recepción y apertura.
- c) La propuesta económica: se dará lectura al costo total a pagar.
- d) La Garantía de mantenimiento de oferta; Monto, Número de la Garantía, Institución Bancaria o Compañía de Seguros que la emite, vigencia de la Garantía y Cláusula Obligatoria.

2.5 Contenido de la Oferta

El Oferente deberá presentar junto con su oferta en sobre original los siguientes documentos:

- a) Carta Propuesta, firmada y sellada por el representante legal y/o Gerente según diseño (Anexo A).
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Anexo "F")
- c) Propuesta económica (Anexo B), la propuesta debe ser el precio total del vehículo.
- d) El detalle de los precios ofertados en caso que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo al Anexo E.
- e) Documentos que acrediten su existencia natural o jurídica, como lo son escrituras de constitución y/o sus modificaciones, número de identificación tributaria de la empresa, permiso de operación y solvencia que acredite tanto al representante legal como de la empresa de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- f) Datos complementarios del Oferente:
 - a. Referencias. Se requiere 3 constancias de haber tenidos clientes en el último año, equipo de transporte y servicios similares en capacidad y alcance al objeto de licitación.
 - b. Experiencia y soporte técnico Post Ventas: presentar currículo resumido del personal de soporte técnico asignado en sus oficinas de Tegucigalpa.
 - c. Garantía sin Costo: se exige que el oferente exponga por escrito la duración, alcance y restricciones de la garantía y deberá ser sin costo adicional para la Comisión, y su vigencia deberá iniciar una vez recibido el vehículo.
 - d. Equipo de respaldo: se desea conocer por escrito la disponibilidad de repuesto que el oferente mantiene en existencia del vehículo ofertado, al menos para el primer año, garantizando el correcto funcionamiento de equipo.
- g) Declaración Jurada debidamente otorgada ante el notario (Ver Anexo C), autenticada en donde se haga constar que ni la entidad y ni su Representante Legal están comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.
- h) Fotocopia autenticada de los documentos personales del representante legal de la empresa, tarjeta de Identidad anverso y reverso, en caso de ser extranjero, deberá acreditar su residencia legal en el país.



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

- i) Constancia original o copia autenticada vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del representante legal de la empresa y de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran solventes con todas sus obligaciones tributarias.

Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por Notario.

2.6 Subsanación

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y artículo 132 de su reglamento. En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

2.7 Confidencialidad del Proceso

- Posterior a la apertura de Ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones, para la adjudicación de la licitación, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente adjudicado.
- Cualquier acción de un oferente, por influenciar en algunas de las personas responsables en el proceso de análisis de las ofertas, podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.
- Hasta tanto no se notifique la resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones del Comité de Evaluación tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicho comité no podrán dar información alguna relacionada con la licitación.
- A partir de la apertura de las ofertas hasta el momento de notificación de adjudicación, los oferentes no podrán comunicarse con el Comité de Evaluación designada por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros oferentes, salvo que se solicite por escrito cualquier aclaración por los licitadores.
- Cualquier intento o hecho por parte de un oferente en incurrir sobre lo antes señalado, influenciar en las decisiones de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) o del Comité Evaluador, relativo a la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato, dará lugar a la descalificación de la oferta.

2.7 Pago de Comisiones

Se hace del conocimiento de los oferentes: que queda terminantemente prohibido el pago de comisiones a favor de intermediario alguno, en todo caso, cualquier comisión que pudiera pagarse a intermediarios, por política de la Compañía oferente, deberá eliminarse totalmente y reducirse del costo ofertado.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

III. CONDICIONES ESPECIALES

3.1 De la Revisión entre los Oferentes

Posterior a la Audiencia de Apertura, las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo el precios mensuales y total anual cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, 10 y 12, párrafo segundo de su Reglamento, a efecto de que estos puedan presentar oficialmente cualquier comentario, artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y 124 de su Reglamento.

3.2 Revisión de las Ofertas

Los oferentes podrán revisar las ofertas de sus competidores durante un plazo de un (1) día hábil, inmediatamente después del acto de apertura, cualquier comentario a las mismas lo podrá hacer por escrito, en los dos (2) días hábiles siguientes a la revisión de las mismas; pasado este término no se aceptará comentario alguno.

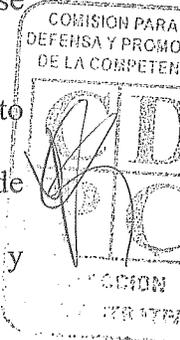
3.3 Motivo de rechazo y descalificación

Se podrán rechazar y/o descalificar las Ofertas presentadas por los oferentes, por las razones siguientes:

- No estar firmada por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- Estar escritas en lápiz «grafito»
- Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior a lo exigido, o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en las bases de Licitación;
- Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- Si la oferta es presentada fuera de la hora y fecha señalada para el acto de recepción, no se recibirá.
- Si los sobres no están completamente sellados.
- Cuando se presenten ofertas con precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- Cualquier otra inadmisibilidad establecida en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que fundada y expresamente dispusiera el pliego de condiciones.

3.4 Retiro De Ofertas De Los Oferentes

Cuando el oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

apertura, el Comité de Evaluación de Licitaciones no aceptará el retiro de la oferta.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación de las Ofertas

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) utilizará para la evaluación de las Ofertas, fundamentalmente los siguientes parámetros:

- El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos acrediten las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación.
- Cumplimiento de las condiciones generales, especificaciones técnicas (condiciones especiales), y demás requerimientos que señalen los pliegos de condiciones de la Licitación, requisitos con los cuales la oferta se considerará seleccionada para la fase de adjudicación.
- La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) evaluará las ofertas tomando en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados y los que sean más convenientes a los intereses de la Comisión, mismos que serán acreditados mediante la evaluación técnica, caso por el cual los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52, 55 de la Ley y 134, 135 y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.
- El Componente Técnico se evaluará de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en las bases de licitación.
- Evaluación Económica:
La evaluación económica se regirá de conformidad con las disposiciones presupuestarias de La Comisión y el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación.

4.2 Adjudicación de la Oferta

La COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC), se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente a los intereses del Estado de Honduras. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La adjudicación del contrato, se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación e idoneidad para ejecutar el contrato, cumpla con las condiciones técnicas requeridas en este pliego de condiciones, específicamente en la SECCION VI o las mejore.

Por lo tanto, la determinación de adjudicación se hará sobre la Oferta que más convenga y se ajuste a los criterios identificados por la COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (CDPC), y que así lo determine el Comité Evaluador de la licitación

4.3 Adjudicación

La Oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito, al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso. El Oferente adjudicatario, será contratado por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

4.4 Formalización de Contrato

La adjudicación será emitida a favor de la persona natural o jurídica, que habiendo cumplido con los términos de la licitación, sea lo que más convenga a los intereses de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

El bien a adquirirse en esta licitación deberá ser entregado en perfecto estado, comunicando a la Comisión 5 días hábiles antes de entrega oficial del bien, el equipo de evaluación de la Comisión hará la revisión y comprobación del bien en presencia de los Comisionados y representantes del proveedor.

Una vez realizada la revisión y cumpliendo con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de esta licitación se extiende el acta de recepción satisfactoria de los funcionarios que intervenga en este proceso.

Si no cumple con lo requisitos se devolverá, procediendo la Comisión a otorgarle un plazo de 5 días hábiles para efectuar la sustitución o cambio o la corrección debida del bien.

4.5 Declaración Desierta

La CDPC podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) A la convocatoria a la licitación no concurre oferente alguno; en ese sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva licitación.
- b) Si las ofertas recibidas superan el presupuesto disponible para la presente licitación
- c) Si a la convocatoria a la licitación solo una empresa presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la CDPC podrá adjudicarse; pero si el precio del ofertado está demasiado alto en relación a los precios de mercado, se declarará desierta dicha licitación.
- d) Al evaluar las ofertas, éstas no cumplan con los requerimientos del servicio solicitado en las Bases de la Licitación.

V. GARANTÍAS

5.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Moneda Nacional (Lempiras), equivalente por lo menos al dos por ciento (2%), del monto total de la oferta, extendida a nombre de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), y podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria, expedida por institución bancaria o aseguradora del país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la oferta presentada, la que tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas y será devuelta a los oferentes tan pronto como se decida la adjudicación, a excepción del oferente favorecido. (Anexo F)

Cláusula Obligatoria "La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento".

Cuando exista cualquier error en la garantía, será motivo de rechazo y descalificación de la oferta ya que la misma no es subsanable.



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

5.2 Plazo de Mantenimiento de Precios

Los montos propuestos se mantendrán firmes por el plazo que dure el contrato, a partir de la apertura de ofertas.

5.3 Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Si el oferente que recibiere la notificación de adjudicación, se negase a formalizar el contrato respectivo dentro del plazo acordado, el caso se referirá a la Dirección Administrativa de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y con el asesoramiento del Comité de Evaluación de la Licitación, optará por una de las alternativas siguientes:

- a) Adjudicar al segundo oferente calificado.
- b) Adjudicar el contrato al próximo oferente calificado, en caso de que el anterior no acepte.
- c) Ordenar la celebración de una nueva Licitación.

5.4 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación deberá cambiar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por otra, denominada Garantía de Cumplimiento, por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria expedida por institución bancaria o aseguradora del país (Anexo G) y tendrá una vigencia del plazo establecido en el contrato para la prestación de los servicios requeridos y servirá para garantizar que cumplirá todas las condiciones estipuladas en éstas bases y en el contrato suscrito.

5.5 Garantía de funcionamiento y mantenimiento preventivo

El oferente debe de garantizar que el bien ofrecido sea nuevo, fabricado con materiales de alta calidad, y que se ajuste a la especificaciones técnicas establecidas, comprometiéndose a reponer y sin costo alguno para la Comisión, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallasen, se rompan o se desgaste por motivo de fabricación defectuosa o mal montaje, dentro de un periodo no menor de un año, corriendo a partir de recibir el bien. También garantizar el mantenimiento preventivo con la obligación ineludible de ofrecer servicio de mano de obra sin costo alguno para la Comisión durante la duración de la garantía.

5.6 Garantía de Calidad de los bienes requeridos

Mediante declaración jurada debidamente autenticada, los oferentes deberán garantizar, que los bienes ofrecidos serán resueltos de conformidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones requeridas.

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la adjudicación del bien a suministrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, solicitando 3 vehículos tipo camioneta no de lujo;

6.1 Modelo del año 2016

6.2 Capacidad para 5 a 7 personas como mínimo.

6.3 Motor en un rango de 2300 a 3200 centímetros cúbicos, turbo diesel

6.4 Dirección Hidráulica.

6.5 Sistema de tracción 4x2

6.6 Cinco (5) puertas

6.7 Carrocería de una sola pieza

6.8 Limpia parabrisa de velocidad variable, desempañador y limpiaparabrisa trasero, neblina delantera, lámparas delanteras multireflectores.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

- 6.9 Aire acondicionado, vidrios, retrovisores y pestillos de control electrónico
- 6.10 Sistema de sonido; radio AM/FM, parlantes.
- 6.11 Equipado de herramientas como ser, llanta de respuesto, gata con capacidad de levantar el vehiculo, maneral de la gata, llave para tuercas, tenaza, y un juego de destornilladores.
- 6.12 Los Oferentes tienen que contar con asistencia técnica, servicios de taller, partes de repuesto y atención y reparación dentro y fuera del país.
- 6.13 Contar con manuales (manual de mantenimiento preventivo, manual del conductor, y libro de garantía)
- 6.14 El alcance de la garantía deberá de expresarse en años y/o kilómetros. 3 años o 100,000 Kms como mínimo.
- 6.15 Ser con distribuidores autorizados
- 6.16 Tapicería de tela
- 6.17 Disponibilidad de repuestos a nivel nacional
- 6.18 Cinturones de seguridad, mínimo para 5 pasajeros
- 6.19 Los vehículos deben contar con una revisión de los primeros mil (5000) kilómetros sin ningún costo para la Comisión.
- 6.20 Adjuntar catalogos de los vehículos ofertados.

VII. CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

7.1 Vigencia del Contrato: la vigencia del contrato de cumplimiento será validado por el tiempo estipulado por el oferente tomado en cuenta el mantenimiento de los vehículos.

7.2 Forma de Pago

La forma de pago será en moneda nacional (Lempiras), el Proveedor requerirá el pago a la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) y adjuntando facturas original de los bienes adquiridos y copia del acta de recepción.

El pago se efectuara una vez recibido los bienes de acuerdo en la fecha de entrega con las siguientes documentación; orden de compra, disponibilidad presupuestaria, acta de recepción de los bienes, contrato firmado por ambas partes, factura original a nombre de la Comisión, recibo de pago a nombre de la Comisión.

VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

8.1 Solución de Controversia o Diferencia

Cualquier diferencia, controversia o conflicto de orden jurídico o interpretación de los servicios, que se suscite entre la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y la Empresa adjudicataria, sobre la prestación de los bienes ofertados, deberá ser resuelto en forma conciliatoria entre ambas partes; sin embargo, sino se pusieren de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables en su caso, ambas partes, deberán someterse a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

8.2 Rescisión del Contrato

El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.

8.3 Aceptación

Todo oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

- a) Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento de los Pliegos de Condición de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.
- b) No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita la autoridad competente de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), relacionada con la presente Licitación.

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

IX. FORMULARIOS ANEXOS

ANEXO A CARTA PROPUESTA

Lugar y fecha

Señor/as Comisionado/as

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
(CDPC)
Ciudad.

REFERENCIA:

Licitación Publica Nacional No. CDPC-LPN-003-2016

Adquisición de equipo de transporte para la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

Estimado/as Señor/as Comisionado/as

Yo (Nombre Claro y completo de quien suscribe); de: (edad de quien suscribe); (Estado Civil); (profesión u oficio); (nacionalidad); (domicilio); (tarjeta de identidad de quien suscribe) y en el caso de extranjeros número de pasaporte); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación No. _____ Para la contratación de: (descripción de los servicios).

Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a prestar los servicios ofertados, cumpliendo con las exigencias solicitadas y en los lugares indicados en el Pliego de Condiciones.

Mi oferta total es: (indicar el valor en letras y números por el valor total ofertado).

La validez de mi oferta será por un período de Noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Nombre o Razón Social del Oferente: _____



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

ANEXO B

RESUMEN PRESENTACIÓN DE OFERTA

Yo; _____ actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____ participante en la Licitación Publica Nacional No.-CDPC-LPN-003-2016, de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado los pliegos de la licitación publica, así como las especificaciones técnicas, para la adquisición de equipo de transporte

Asimismo declaro, que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora cada una de las cláusulas estipuladas en el mismo, y a cumplir con los trámites para el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta a partir de la Notificación de adjudicación y de la firma del contrato.

Finalmente en mi condición antes indicada, garantizo que los servicios propuestos en este acto, reúnen y cumplen con las características y condiciones establecidas en el documento de licitación.

Fecha: _____

Nombre Licitante: _____

Compañía: _____

Dirección: _____ Firma _____

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

ANEXO C DECLARACIÓN JURADA

Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios de la misma no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados.
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República.
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.
- 6) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Por lo antes expuesto y no encontrándose mi persona, mi representada y los socios de la misma en las inhabilidades establecidas en los numerales anteriores de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmo la presente declaración jurada a los _____ días del mes de _____ del año 2016.

Nombre del representante legal de las Empresa

Firma y sello del representante legal de las Empresa



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

ANEXO D

FORMATO DE CONTRATO

(Este documento será elaborado por asesoría legal de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, tomando en cuenta estos términos)

1. [Indicar nombre completo del Contratante], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, [indicar la dirección del Contratante] (en adelante denominado “el Contratante”), y

2. indicar el nombre de la empresa o compañía] (en adelante denominada “la compañía”).

POR CUANTO el Contratante ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y servicios, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta de la compañía para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de [indicar el precio del contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el contrato entre el contratante y la compañía, y serán leídos e interpretados como parte integral del contrato: Las Condiciones Especiales del Contrato, Las Condiciones Generales del Contrato, Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la lista de requisitos y las Especificaciones Técnicas), La oferta económica del la empresa o persona natural adjudicataria de la presente licitación, La notificación de adjudicación del contrato emitida por el contratante, La resolución de adjudicación del contrato, La cláusula de integridad, [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el contratante hará a la compañía conforme a lo estipulado en este contrato, la compañía se compromete a proveer los servicios de alquiler de local, contratados y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.

5. El contratante se compromete a pagar a la compañía como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del contratante

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

ANEXO E

CUADRO RESUMEN FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

| Descripción | Origen | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total |
|-----------------|--------|----------|----------------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Total de Oferta | | | | |

ANEXO F

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación para Adquisición de equipo de transporte para la Comisión para Defensa y Promoción de la Competencia.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

CLAÚSULA OBLIGATORIA: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en los pliegos de condiciones de licitación pública.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Adquisición de equipo de transporte para CDPC.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CDPC-LPN-003-2016

ANEXO G GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE ASEGURADORA / BANCO _____

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para contratar los servicios de hospedaje y alimentación para la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

CLAÚSULA OBLIGATORIA: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO H. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Proporcione aquí una descripción, clara, precisa y completa de la empresa que compruebe su capacidad técnica, y financiera y no se encuentre en las inhabilidades para contratar con el Estado de Honduras, previstas en la Ley de Contratación del Estado.